Jikkosoft
Innovando tu mundo

Santiago de Cali, Septiembre del 2.022.

Señor
Juan David Escobar García
Director de Tecnología, innovación y Ciencia.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
Palmira -Valle del Cauca

REFERENCIA: Atendiendo la invitación TRD-2022-290.8.1.225 para presentar la propuesta para la actualización de la licencia del software "SILIM" para el efectivo cobro del impuesto de alumbrado público, para los módulos de liquidación, facturación, recaudo, cartera, cobro coactivo y comercializadoras, garantizando la puesta en marcha y funcionamiento, para el municipio de Palmira.

Nos permitimos presentar a su consideración nuestra propuesta comercial para la adquisición de la actualización de la versión de SILIM que incluyen las siguientes funcionalidades: DE LOS MÓDULOS DE LIQUIDACIÓN, FACTURACIÓN, RECAUDO, CARTERA, COBRO COACTIVO Y PORTAL COMERCIALIZADORAS del impuesto de Alumbrado Público que permita al municipio de Palmira, cumplir con los mandatos legales de Acuerdo a la ley que rige cada impuesto municipal y en forma especial no incurrir en la prohibición expresa en la ley 1386 de 2010 y así obtener control total sobre la liquidación y cobro del impuesto de alumbrado público.

Nuestra propuesta será obligatoria para nosotros, hasta la expiración del periodo de validez de la oferta que es de **15 días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación.



JUAN DAVID LÓPEZ MARÍN
Representante Legal
JIKKOSOFT S.A.S

JIKKOSOFT S.A.S, es una empresa con más de 6 años de experiencia en el mercado, caracterizándose en la automatización y digitalización de todos los procesos requeridos por el sistema de alumbrado público a nivel nacional, fue ganador de los premios *ingenio,* en la categoría: "El mejor software de Colombia en servicios públicos" otorgado por el Ministerio TIC de Colombia y FEDESOFT, que destacan a las ideas más innovadoras, que buscan generar cambios sustanciales en las organizaciones, caracterizándose por sus estándares de calidad, atención al usuario, desarrollo y avance tecnológico,

JIKKOSOFT ofrece una amplia gama de herramientas tecnológicas: desde la liquidación hasta el recaudo del impuesto. Teniendo como misión la integración de la información total del servicio de Alumbrado Público, en cabal cumplimiento de la RESOLUCIÓN 180540 del 30 de Marzo del 2010 (RETILAP) emitida por el Ministerio de Minas y Energía.



Innovating your world

Ganador de los premios INGENIO en la categoría

"MEJOR SOFTWARE DE SERVICIOS PÚBLICOS EN COLOMBIA"

032 485 4465
312 282 2189
info@jikkosoft.com
www.jikkosoft.com
Edificio Pamamericana of. 511
Centro Comercial Unicento Cali

Situación Actual

A Nivel Nacional

Los procesos de recaudo en Colombia han sufrido cambios normativos significativos, en virtud de los cuales los diferentes entes territoriales tienen la necesidad inaplazable de adoptar las nuevas políticas enmarcadas en leyes como la 1819 de 2016, 1386 de 2010 y los acuerdos que en virtud de las ramas ejecutivas designen necesarios e imperantes implementar para las situaciones o circunstancias del municipio.

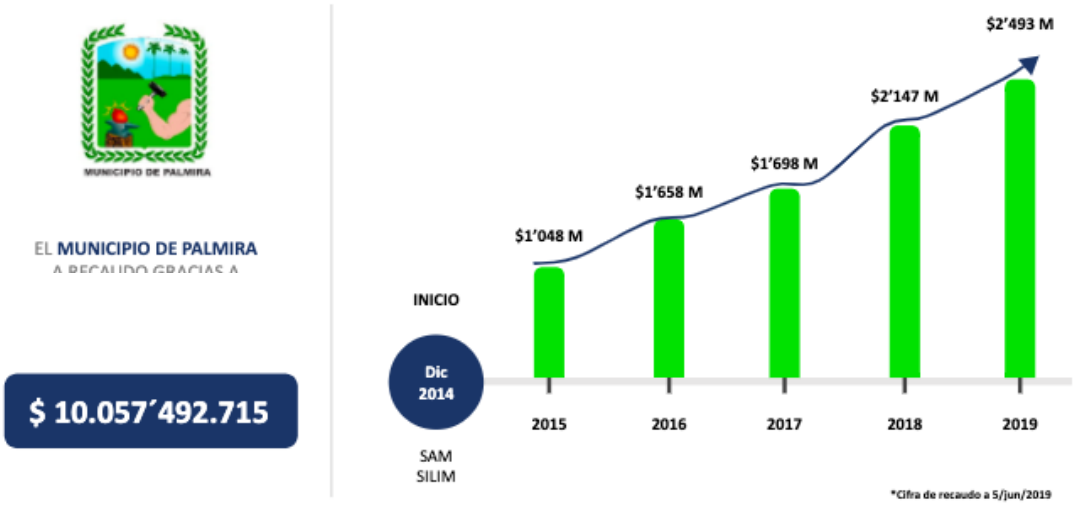
Por otro lado, el desconocimiento y falta de desarrollos tecnológicos de los entes territoriales se ven expuestos a aceptar las condiciones e imposiciones de las empresas comercializadoras y/o prestadoras del servicio de energía, que desde su posición dominante en el sector y privilegios de la información con la que cuentan, se ven enfrentados a recaudar valores inferiores a los esperados puesto que las mismas no logran realizar el cobro efectivo de los diferentes sujetos pasivos o simplemente dejan cuentas pendientes de pago que genera cartera vencida para los entes territoriales, frente a lo cual deberán soportar un desgaste administrativo para recuperar dichos recursos.

La ley 1819 del 2016, establece que las comercializadoras y/o prestadoras de servicio de energía incluyan en su facturación el impuesto de alumbrado Público y lo recauden sin ninguna contraprestación, sin embargo en ningún momento los faculta a hacer su liquidación lo cual es privativa del ente territorial. Esto genera grandes oportunidades frente a ***adaptar los procesos que permitan identificar los valores del recaudo***, mejorando sustancialmente las finanzas del ente territorial.

A Nivel territorial

La Secretaria de Hacienda del municipio de Palmira en el año 2014, con el fin de cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo y las metas de recaudo tributario de los presupuestos de rentas anuales del municipio, requería una herramienta tecnológica o sistemas de información que le permitieran la fiscalización del impuesto de Alumbrado Público que no contaba con algún desarrollo lógico que cumpliera las funciones que se requerian para tal fin, implementó la herramienta y logró un aumento en el recaudo que asciende a un valor **$10.057´492.715** millones de pesos, lo cual ha permitido la gestión de proyectos de expansión y modernización del sistema con certificados de cumplimiento RETILAP y RETIE. En el 2019, la herramienta recaudó **$2.493.286.306** millones de pesos anuales, marcando en

promedio un crecimiento mensual del **10%,** en comparación al mismo periodo del año anterior.



Debido a los avances en la normatividad que a nivel nacional y municipal se le ha dado al impuesto de alumbrado público y a la reestructuración de procesos, es necesario mantener las herramientas tecnológicas acordes a la necesidad actual.



Con él, la Gobernación del Valle del Cauca, planea recaudar una cifra cercana a los $117.000 Millones de pesos: Con una meta de **98%** de *eficiencia de recaudo* y optimizando los procesos actuales.

Es así, como SILIM agiliza el desarrollo del país, que con sus impuestos puede tener acceso a mejores inversiones, transformando los procesos.

Como S I L I M V2 mejora la situación actual.

SILIM al contener la información del consumo de energía, que abarca todo el universo de los sectores urbanos y rurales, residencial y no residencial, permite como valor agregado tener un indicador de riqueza de los habitantes del Municipio obteniendo información vital para el análisis, fiscalización de los demás impuestos municipales como son, predial, industria y comercio, impuesto de circulación y tránsito, entre otros. Además permite:

- ✔ Gestionar, procesar y soportar la totalidad de los procesos tributarios que involucran el Impuesto de Alumbrado Público, basando su desarrollo en el flujo natural del Ciclo Tributario, mejorando los tiempos de procesamiento de la información.
- ✔ Autogestionar información a través del portal web, tanto para funcionarios, contribuyentes y comercializadoras y/o agentes de recaudo.
- ✔ Generar trazabilidad de todas las operaciones de usuarios internos y externos, permitiendo el control y la optimización de los tiempos propios del proceso tributario. De esta manera, facilita la gestión de expedientes digitales.
- ✔ Dar visibilidad en tiempo real a los usuarios externos respecto del estado de sus operaciones.
- ✔ Administrar y controlar centralmente los roles de usuarios y los accesos.
- ✔ Mantener la integridad del dato y de las operaciones que se procesan. Utilizando Inteligencia Artificial (Machine learning) en las validaciones de información.
- ✔ Realizar ajustes, cambios y nuevos flujos de proceso de manera ágil sin afectar la operación.
- ✔ Generar inteligencia para toma de decisiones y control de riesgos a partir del análisis de la información.
- ✔ Interactuar con los sistemas que se requiera, dentro del ecosistema digital de la Entidad Territorial.
- ✔ Soportar la contingencia a través de la alta disponibilidad.
- ✔ Utilización de Big data, para optimizar el análisis de grandes volúmenes de datos que permitan extraer información necesaria para un determinado proceso.
- ✔ Soportar la contingencia a través de la alta disponibilidad.

Descripción del producto

QUÉ ES SILIM V2?

Conociendo la obligación que tienen los diferentes entes territoriales de Colombia para realizar el control y cobro eficiente del impuesto de alumbrado público, de manera dinámica, nace **S I L I M**, un software en la nube especializado en la liquidación del impuesto de alumbrado público territorial, ajustado a la normatividad vigente, el cual dotará a los entes gubernamentales de todos los controles automatizados necesarios para el cumplimento de la normatividad y dando respuesta a la necesidad expresada en TRD-2022-290.8.1.225 para presentar la propuesta para la actualización de la licencia del software "SILIM" que se encuentra dispuesta en el documento *0.Requerimiento técnico*.

La finalidad del modulo de Alumbrado Publico es ayudar al cumplimiento de la Ley 1386 de 2.010 logrando control en la liquidación del Impuesto de Alumbrado público a todos sus usuarios de energia electrica, nuestros esfuerzos estarán enfocados en la identificación de usuarios que no estan contribuyendo con el pago del Impuesto (omisos), mediante **inteligencia artificial** (machine learning) **y recolección y minería de datos** (big data).

**Para las integraciones el ente gubernamental debe proporcionar las APIs o exponer los servicios a los cuales consumir.*

AMBIENTE CLOUD

JIKKOSOFT prestará el servicio en un ***ambiente cloud (nube)***, como se expresa en el requerimiento técnico, con servidores virtuales, que le permiten al Ente territorial almacenar, actualizar, tener acceso y verificar la información, a través del navegador web con los más altos niveles de seguridad. Permitiendo manejar altísimos volúmenes y flujos de información.

Al mismo tiempo permitirá procesar información de manera más rápida y ágil, incluyendo alarmas sobre los estados en que se encuentra la información. Este soporte lógico de liquidación y facturación del impuesto de alumbrado público, incluye LOGS o registros de las actividades que se

desarrollen en la solución, relacionadas con la inserción, modificación, borrado y consulta de la información, dicha información habrá de ser consultada, gestionada y modificada exclusivamente por la administración municipal a través de una conexión a internet.

La solución, permite garantizar la integridad de la información generando las herramientas, procesos y procedimientos pertinentes para asegurar que la información permanezca inalterable. Dicha información será manejada de forma razonable y necesaria para proveer los servicios implícitos del proceso tributario, y no revelar dicha información a terceros excepto en los casos en que la ley lo requiera mediante orden de autoridad competente, garantizando por ende su seguridad. Esta interoperabilidad de las bases permite tener acceso a la información actualizada y en tiempo real.

SILIM, es fácil, flexible y amigable, ya que dispone de una interfaz gráfica simple; vía WEB.

Esta flexibilidad permite interactuar con nuevas tecnologías que manejan la información de infraestructura de manera inteligente y ser complementario, compatible e interoperable con las diferentes plataformas tecnológicas con que cuenta la entidad para la gestión de la información en otros niveles. Integrándose a nivel tecnológico y temático con los actores internos y externos identificados por la entidad.

Cuenta con representación y soporte a nivel nacional y contiene ayudas en línea, en donde se implementen los manuales de usuario propios de la solución.

FUNCIONALIDADES Y MÓDULOS SILIM

Parametrización

Según lo expresado en el requerimiento técnico, este módulo busca facilitar la interacción del equipo técnico del Ente Territorial con la solución tecnológica, Esta fase, considera que todo elemento parametrizable del sistema debe tener su interfaz de usuario administrador, con lo que se facilite al equipo administrador gestionar el valor de los parámetros que necesite fundamentado en los roles y perfiles. De esta manera, se permitirá controlar adecuadamente los recursos tecnológicos involucrados para el cumplimiento de los requerimientos de calidad relacionados con la infraestructura tecnológica, así como su adecuación en tiempo de ejecución a las necesidades de los usuarios

De igual manera, el Sistema ofrece flexibilidad para la adaptación a procedimientos del ente territorial, esta flexibilidad se logra a través del manejo de tablas, parámetros, reglas y normas, muestra las diferentes etapas, instancias o estados de los procesos que se manejan.

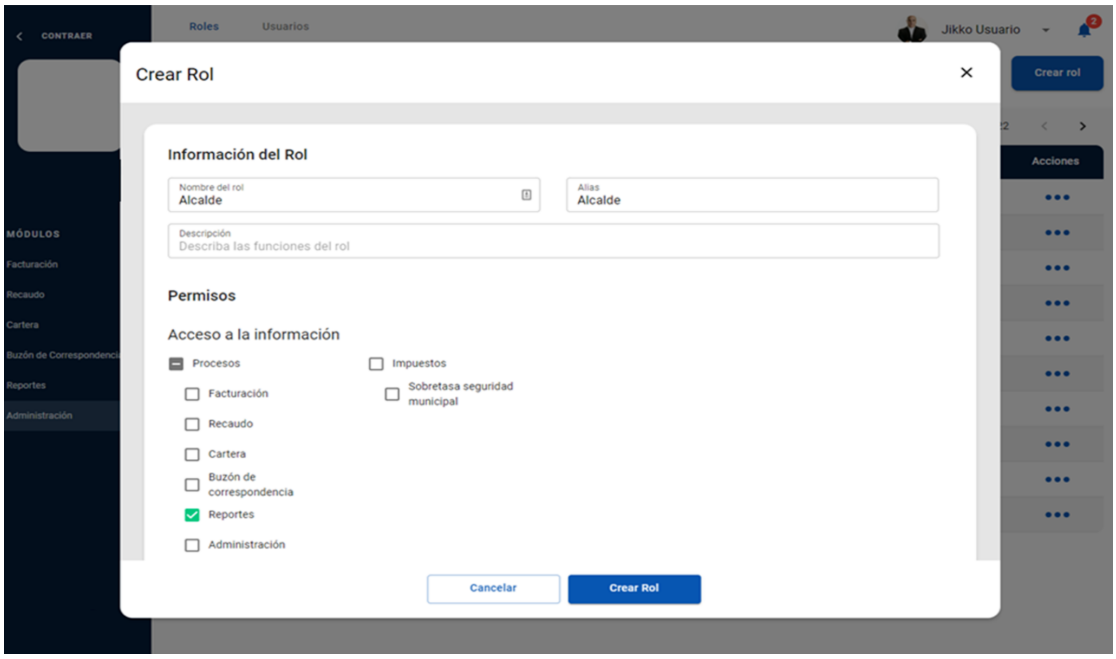
Administración de usuarios

El módulo de Administración de Usuarios está ajustado según el requerimiento técnico y consiste en asignar un usuario y contraseña a todas las personas que manipulan el sistema desde las diferentes áreas que les corresponde, por tal razón, se estableció fijar perfiles que determinen los permisos que cada usuario desde su ámbito laboral le corresponde operar en él.

Este módulo permite la creación y asignación de roles y usuarios, los cuales previamente tienen definidos un conjunto de permisos y accesos.

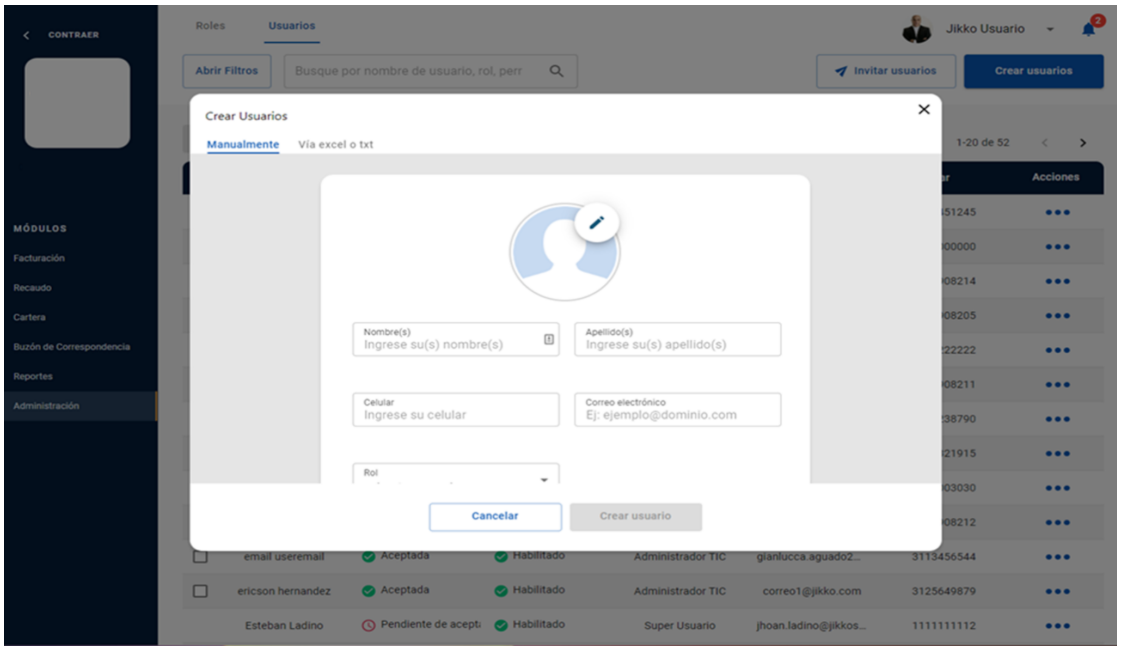
Creación de Roles

Los roles definen un conjunto de permisos o accesos que los usuarios pueden tener en los diferentes procesos y vistas. Permite crear roles teniendo en cuenta los predeterminados o crearlos paso a paso.



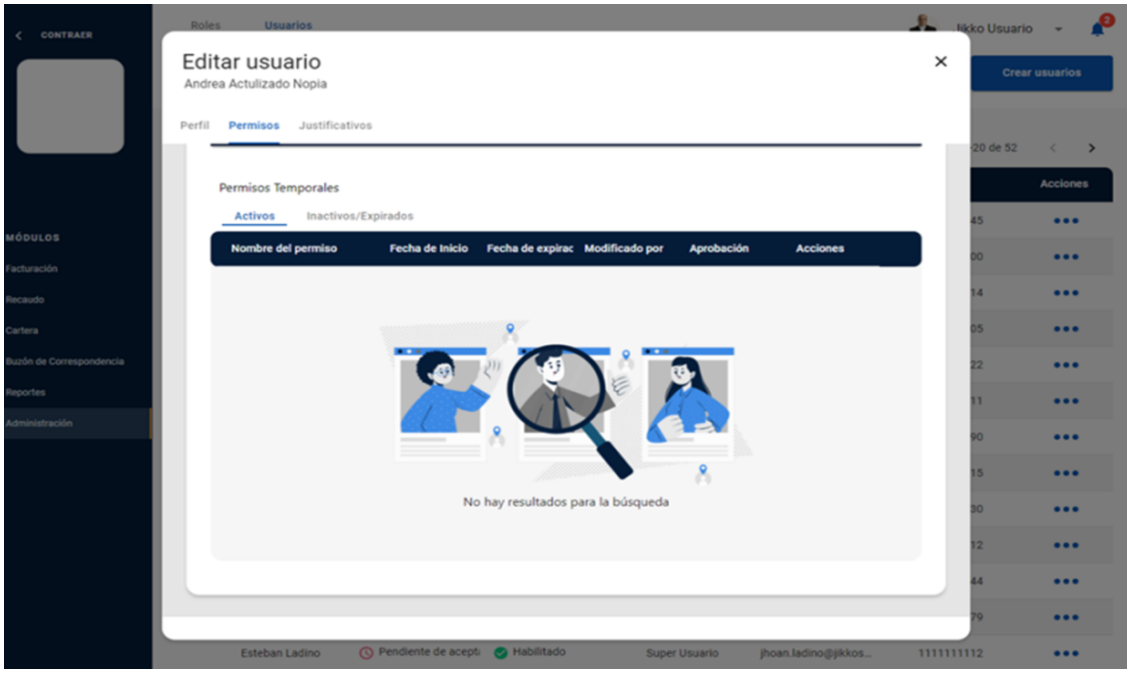
Creación de Usuarios

Los usuarios que usarán los roles creados se pueden invitar de forma individual teniendo en cuenta datos como: correo electrónico, número de teléfono celular y Rol a desempeñar; o de forma masiva se puede invitar a varios usuarios para un mismo rol o roles.



Permisos Temporales

Activar permisos que no tienen predeterminados a los usuarios que necesiten por un tiempo parametrizable (Reemplazo de funciones, actividades por un proyecto u otros), para esto se requerirá el cargue de justificativos que autoricen este ajuste especial.



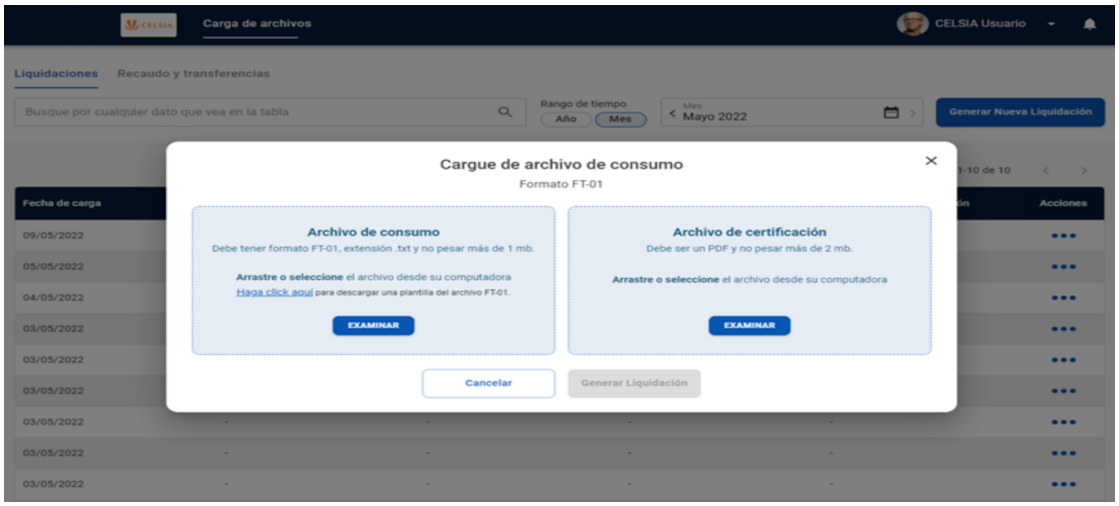
Portal Web Comercializadoras, Generadoras y autoconsumidoras (Agentes de Recaudo)

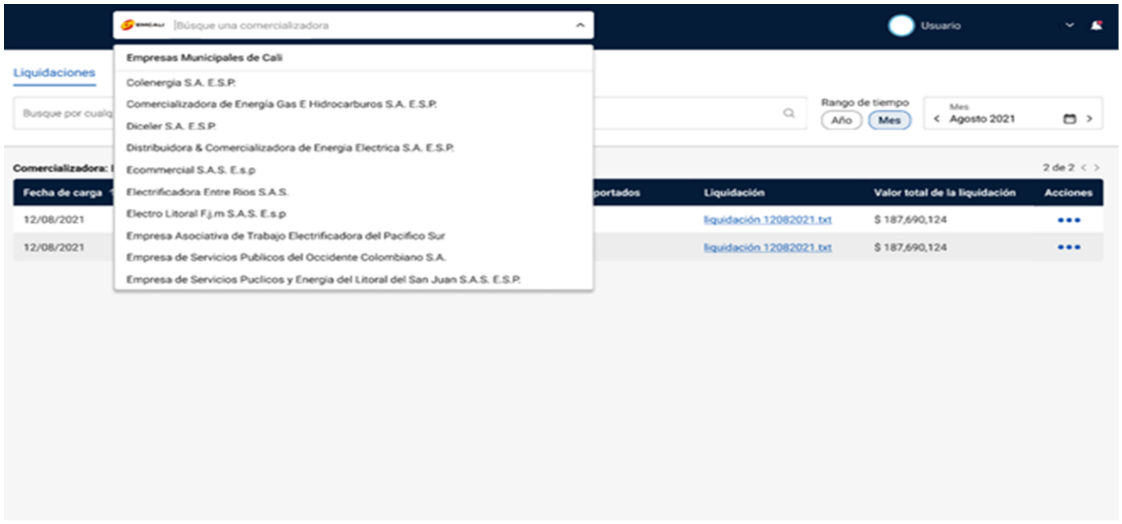
Este Portal, permite a las comercializadoras y/o agentes de recaudo autorizados, reportar la información requerida de acuerdo a la estructura definida mediante archivos y/o formatos por el ente territorial, y da cumplimiento al requerimiento técnico definido en la invitación..



Módulo Comercializadoras

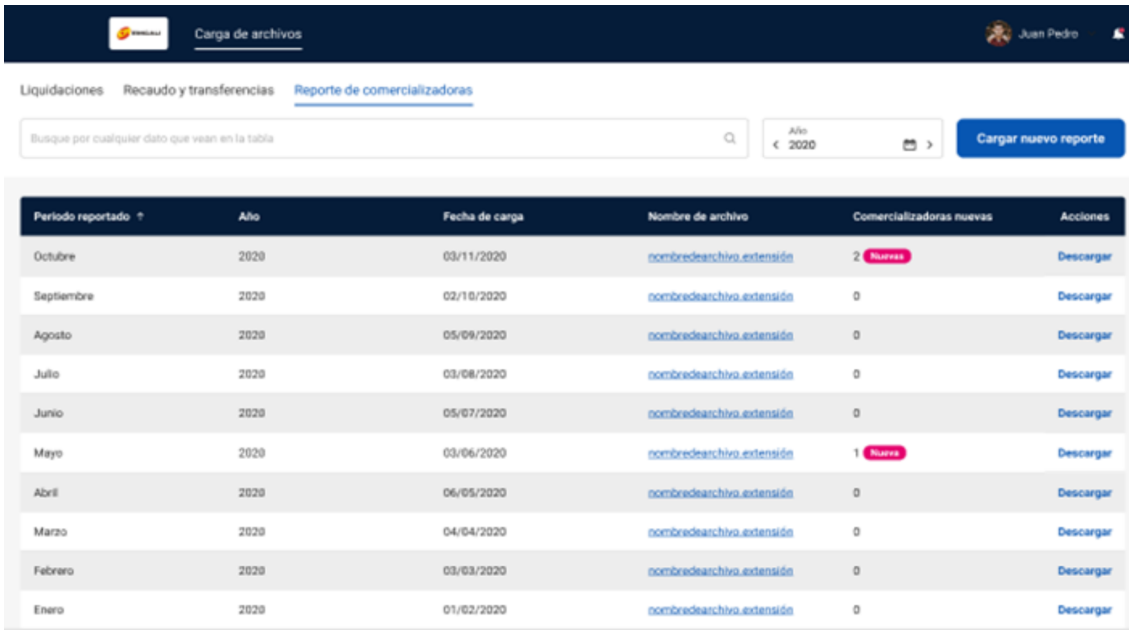
Este módulo permite a los responsables de la información (comercializadoras, generadoras y autoconsumidoras), cargar los datos de sus usuarios en relación a los requerimientos realizados ingresando a la dirección silim.com.co, previo registro y validación del usuario por el ente territorial; según lo requerido en el documento técnico.





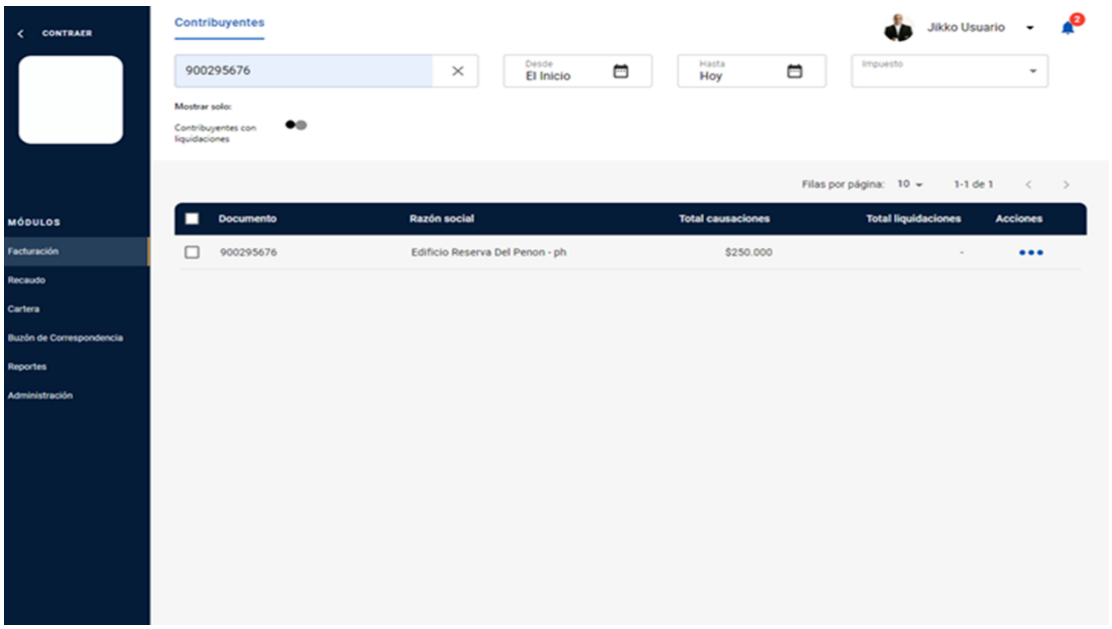
Operador de Red

Permite a los operadores de Red, reportar la información requerida de acuerdo a la estructura definida mediante archivos y/o formatos por el ente territorial. Esta información contiene los contratos suscritos con aquellas comercializadoras y/o agentes de recaudo a los cuales les permite utilizar sus redes.



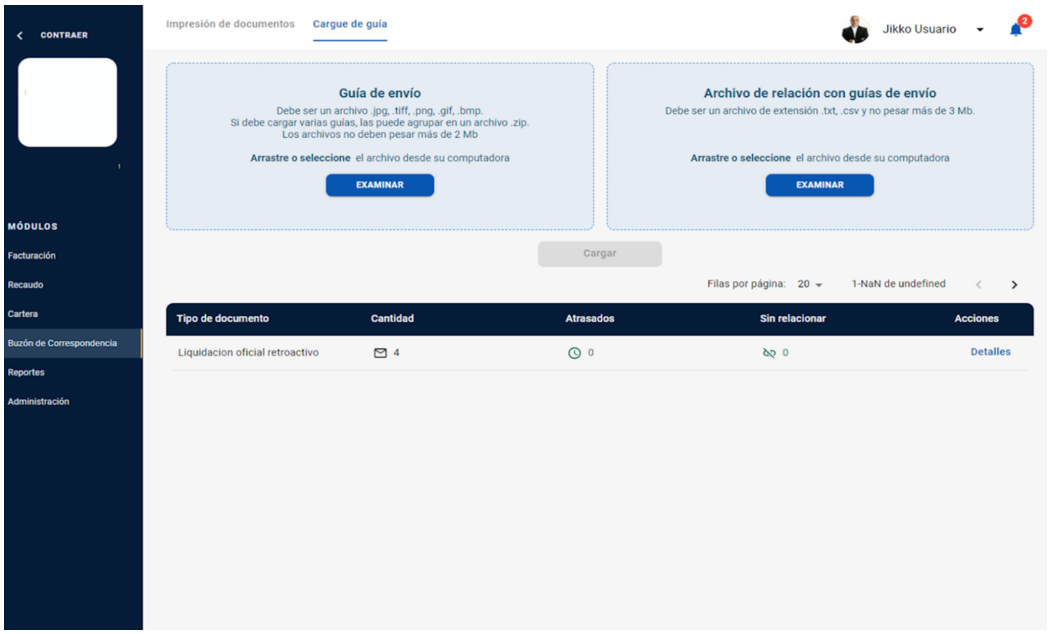
Módulo de Facturación

Este módulo identifica, registra y liquida de acuerdo a la información contenida en las diferentes fases (portal web, cartera, convenios, etc), facturación o liquidación oficial (título ejecutivo) de forma masiva o individual en la periodicidad requerida (mensual, trimestral, anual, etc) ajustable al requerimiento técnico definido por la entidad.



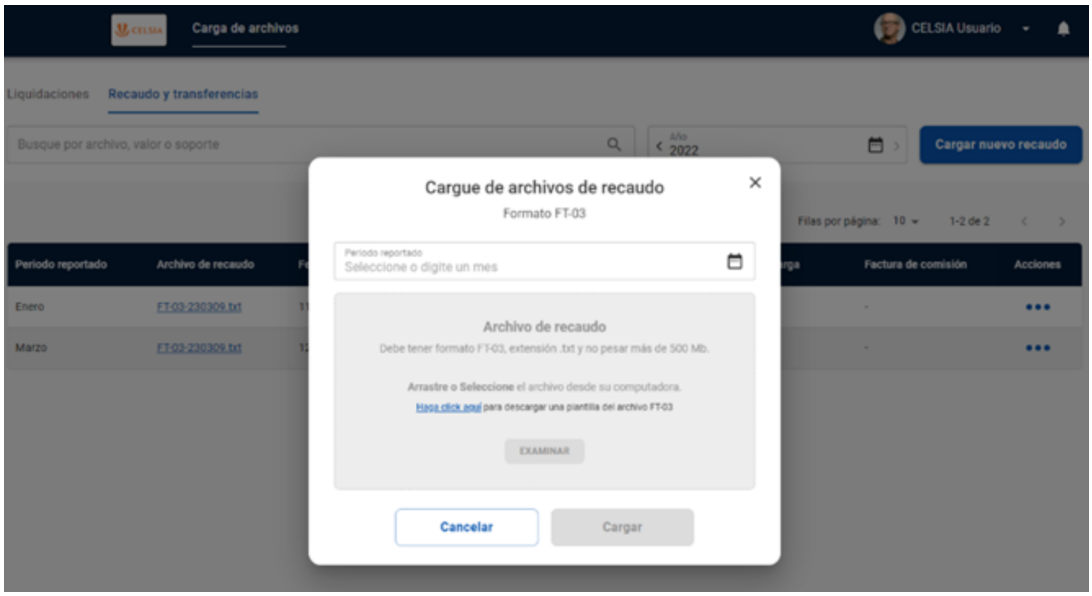
Buzón de correspondencia

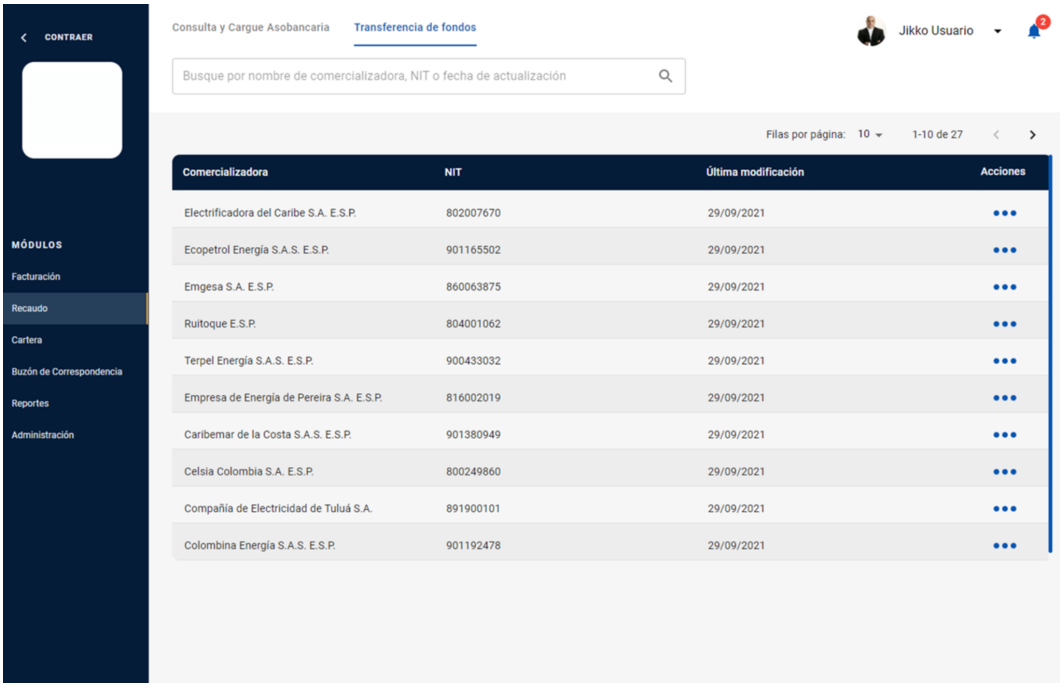
En este módulo, se visualiza los actos administrativos que se generan en cada etapa o actividad del procedimiento tributario, con el fin de ser notificados de manera física a través de una empresa de correos o a través del portal web, de acuerdo a la normatividad que aplique.



Recaudo

Este módulo permite gestionar, registrar, aplicar y operar los mecanismos de pago del impuesto, derivados del proceso tributario, así como sanciones y otros conceptos provenientes de la cobranza. A través del manejo de archivos Asobancaria.





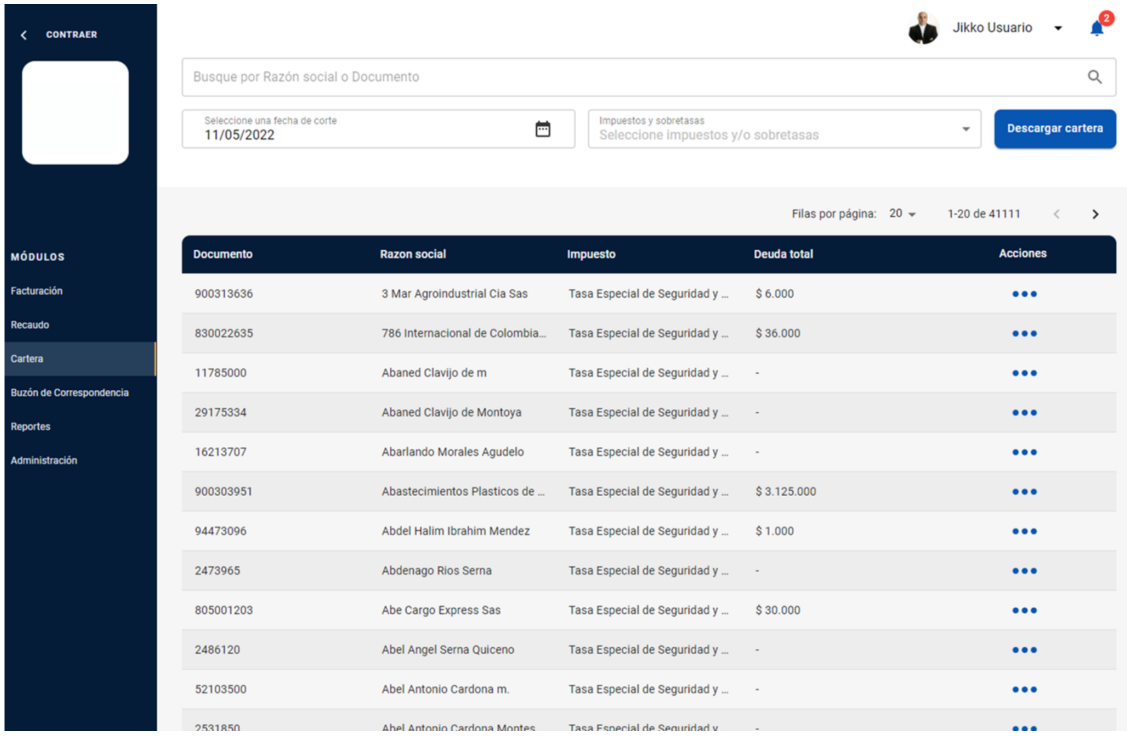
Cartera/Cobro coactivo

Gestiona las tareas relacionadas definidas en el requerimiento técnico, con la ejecución y gestión de los procesos de control para el cumplimiento de las distintas obligaciones fiscales de los contribuyentes, con el fin de

identificar los distintos niveles de cumplimiento respecto de la totalidad de la deuda, tanto en modo histórico como de los períodos actuales.

Este módulo permite al usuario generar en periodos semanales, mensuales, anuales la información de los deudores del impuesto, generar el archivo y exportarlo a Excel para los análisis pertinentes.

Se identifica el monto y los períodos adeudados por usuario y por la electrificadora a la que le prestan el servicio de energía.



Reportes

Este módulo permite al usuario consultar, visualizar, generar informes correspondientes a cada tarea comprendida dentro del requerimiento técnico definido para tal fin. Este módulo puede presentar ajustes previamente definidos por las partes para su utilización.

Seguridad y auditoria

Este módulo ofrece los controles de seguridad que sean definidos en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información definido por la entidad.

Guarda información histórica de las actividades realizadas sobre la base de datos. A partir de esta información, se pueden generar una serie de reportes y consultas que facilitan el acceso al análisis de la información recopilada.

La opción permite definir las políticas de acceso de usuarios al sistema y los permisos y privilegios de visualización de la información procesada.

Actualizaciones

Normativas

Todos los cambios de normatividad, tanto nacionales como locales, serán reportados a la entidad. El tiempo estimado para este tipo de cambios, se informarán para su actualización y puesta en marcha; para la determinación de tiempo, lugar e impacto.

NOTA: Las horas de desarrollo generadas por estas actualizaciones serán asumidas por JIKKOSOFT S.A.S, siempre y cuando este proceso sea estándar y no requiera desarrollos individualizados.

La puesta en operación incluye los ajustes estructurales de bases de datos, actualización de interfaz de usuario, capacitación y acompañamiento para puesta en funcionamiento y aprovechamiento de las nuevas capacidades.

Soporte Lógico

En caso de requerirse actualizaciones particulares del municipio de Palmira, estas deberán ser solicitadas a JIKKOSOFT S.A.S, especificando los requerimientos en detalle, para la correcta determinación del impacto de los mismos. Esto incluirá los formatos a utilizar. Una vez JIKKOSOFT, obtenga los anteriores requerimientos y los entregue al municipio, este los evaluará para determinar la viabilidad en la entrega de actualizaciones. Las, funciones y formatos nuevos a desarrollar quedarán bajo la misma licencia de derechos de autor. La determinación de la puesta en marcha para los soportes lógicos será designado por JIKKOSOFT S.A.S.

Personal Gestión del Proyecto.

Jikkosoft s.a.s dispondrá de un equipo de Gestión del proyecto idóneo y experimentado para su ejecución, dispuesto de esta manera:

Cantidad	Rol	Perfil	Experiencia exigida
1	Coordinador de Proyectos	Profesional en ingeniería, derecho, en ciencias económicas o administrativas o afines. Posgrado en Gerencia de Proyectos, Alta Gerencia o afines.	General: cinco (5) años o más.
1	Director Tributario	Profesional en ingeniería, contaduría, contabilidad, en ciencias económicas o administrativas o afines. Postgrado en gerencia tributaria de proyectos, innovación o en áreas afines.	General: cinco (5) años o más.
1	Director de Soporte Técnico	Profesional en ingeniería, en ciencias administrativas o afines. Posgrado en Gerencia de Proyectos, Alta Gerencia o afines.	General: cinco (5) años o más.
1	Director de Tecnología	Profesional en ingeniería, en ciencias económicas o administrativas o afines. Posgrado en Gerencia de Proyectos, Alta Gerencia o afines.	General: cinco (5) años o más.
1	Gerente de Producto	Profesional en ingeniería de sistemas, en ciencias económicas o administrativas o afines.	General: cinco (5) años o más.

1	Lider de Servicio al Cliente	Profesional en ingeniería, derecho, en ciencias económicas o administrativas o afines.	General: cinco (5) años o más.
1	Ingeniero de Soporte	Profesional en ingeniería, en ciencias administrativas o afines.	General: cinco (5) años o más.
1	Profesional de Proyectos	Profesional en ingeniería, derecho, en ciencias económicas o administrativas o afines.	General: un (1) año o más.
2	Profesional Tributario	Profesional en ingeniería, contaduría, contabilidad, en ciencias económicas o administrativas o afines.	General: un (1) año o más.
1	Arquitecto de Software	Profesional en ingeniería, en ciencias económicas o administrativas o afines.	General:dos (2) años o más.
1	Arquitecto de Cloud	Profesional en ingeniería, en ciencias económicas o administrativas o afines.	General: dos (2) años o más.

FASES DE PARAMETRIZACIÓN

Se implementará como mínimo ocho (8) fases en la implementación del producto de software:

Fase 0: Solicitud de información

- ✔ Requerimiento ordinario de información para las comercializadoras
- ✔ Análisis de la información entregada por la comercializadora
- ✔ Procesamiento de la información para facturación pertinente

Fase 1: Migración de la información

- ✔ Migración bases de datos contribuyentes.
- ✔ Migración de información de las comercializadoras y/o agentes de retención.

- ✔ Migrar toda la información de los usuarios, que reportan las comercializadoras y/o agentes de retención (consumo, dirección, destino económico, estrato, etc).
- ✔ Migración de tasas de intereses históricas.
- ✔ Migración de calendarios tributarios.
- ✔ Migración de tarifas.
- ✔ Migración de las facturas
- ✔ Migración de los recibos.
- ✔ Migración de ajustes.
- ✔ Migración de facturas, liquidaciones oficiales y sus respectivos intereses.
- ✔ Migración de tablas de guías de notificación por correo físico y las notificaciones web.
- ✔ Migración de pagos contribuyentes-Archivo asobancaria.
- ✔ Migración de cartera.
- ✔ Migración de interfaz SIIFWEB (código exportación)

Fase 2: Verificación, revisión y aprobación de la migración, por parte de la administración.

Fase 3: Acompañamiento para la parametrización de los diferentes módulos de la solución tecnológica.

Fase 4: Garantizar funcionalidad de la solución tecnológica, previos ajustes en la revisión.

Fase 5: Pruebas de las adecuaciones realizadas (funcionalidad)

Fase 6: Capacitación a usuarios.

Fase 7: Acompañamiento para la estabilización y puesta en marcha. Que incluye la garantía por el tiempo estipulado en la negociación.

Nota: Para el correcto funcionamiento de la herramienta, se hace necesario el apoyo por parte de las áreas en lo que responde a disponibilidad de

servicios, informes, archivos, etc. Este será ajustado en el plan operativo, una vez iniciado el proyecto.

Propuesta económica

PRECIO DE REFERENCIA ACTUALIZACIÓN SILIM*

La *actualización a licencia SaaS* de la versión SILIM de la licencia adquirida el 12 de diciembre de 2.016 y los valores asociados Cloud Service, tiene un valor de DOS MIL MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE, IVA incluido y todos los impuestos a que haya lugar.



**El municipio de Palmira, previa aprobación comercial tiene un descuento del Treinta por ciento (30%) asociado a la opción total de la actualización*..

VALOR ACTUALIZACION SILIM MUNICIPIO DE PALMIRA

Siendo así, la Alcaldía de Palmira, pagará a JIKKOSOFT S.A.S, MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($1.439.000.000) incluido IVA y todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución.



1. *Actualización a licencia SaaS* de la versión SILIM a la nueva Versión, por un valor de **($719.500.000) SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE** , IVA incluido y todos los impuestos a que haya lugar.

2. *Cloud Service*: Se refiere a la *disposición de los servicios* por demanda para el volumen de datos necesario. *Asignación común de recursos*, que permitirán atender la demanda de los usuarios de SILIM frente a procesos de migración. Además, esta versión permitirá entregar en proporción de la *demanda, servicios y medir rendimientos* para sus informes. Este servicio tiene un valor de **($719.500.000) SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE**, IVA incluido y todos los impuestos a que haya lugar, pagaderos en cuotas mensuales acordes al plan operativo definido al inicio del proyecto, antes de finalizado el año; definidos en el aparte de formas de pago.

Terminos y condiciones

Esto incluye:

- Actualización del Software SILIM: que incluye los nuevos módulos propuestos del Software SILIM (SaaS).
- Migración de información.
- Módulos de facturación, recaudo, manejo de expedientes, etc.
- Portal comercializadoras para su autogestión.
- El valor incluye todos los impuestos (IVA y otros a los que haya lugar).

Duración: El plazo de ejecución del presente contrato será de hasta 31 de diciembre de 2022, que se contará desde la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

Forma de pago: Un primer pago correspondiente al cuarenta por ciento (50%) del valor del contrato, el cual se hará efectivo cuando se haya cumplido con la instalación de la actualización de la licencia. Este pago corresponderá al valor de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($719.500.000) incluido IVA y los impuestos a los que haya lugar.

Cuatro pagos parciales cada uno por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

($179.875.000). Estos pagos se realizarán previa presentación de informes de entrega y recibo a satisfacción de las actividades del contrato.

Nota: La base de referencia para la contratación del Servicio *Cloud Computing*-SILIM (Servicio en la Nube) para años posteriores, será el valor de Precio de referencia Actualización SILIM + el aumento del IPC * 30%. y tendrá una vigencia anual.

Esta propuesta económica tiene una vigencia de QUINCE (15) días calendario a partir de su presentación.



JUAN DAVID LÓPEZ MARÍN
Representante Legal
JIKKOSOFT S.A.S